



Ayuntamiento Municipal de El Cercado.

RNC: 4-30-00479-2

Secretaría del Concejo

Honorable Concejo de Regidores

RESOLUCIÓN NRO. 04-2020

CONSIDERANDO: que los Ayuntamiento municipales tienen la facultad para dictar resoluciones que vayan en beneficio de sus Municipios, personalidades, instituciones públicas y privadas.

CONSIDERANDO: que el artículo 199 de la constitución de la República establece: que los municipios constituyen la base del sistema administrativo local.

CONSIDERANDO: que el artículo 8, literal (a) de la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios; establece que corresponde a Los Ayuntamiento la potestad Normativa y de Auto-organización.

CONSIDERANDO: Que el régimen jurídico municipal debe responder a las nuevas corrientes de reformas, modernización institucional y descentralización, teniendo en cuenta que los ayuntamientos son las instancias que más cerca están del ciudadano y, por ende, garantizan que los servicios que les son consustanciales a su propia naturaleza de ser entidades de servicios públicos, sean prestados de manera continua y permanente.

CONSIDERANDO: que es evidente la necesidad de que comunidades tengan estructura para bien común donde los municipio se puedan recrear y beneficiarse en la en salud física y mentalmente.

Vista: la constitución de la República.

Vista: la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio del año 2007, gaceta oficial Nro. 10426.

Vista: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de fecha 24 de julio del 2006 y sus modificaciones.

Vista: el acta de sesión ordinaria Nro. 04-2020 de fecha 28 mayo del año 2020.

El ayuntamiento Municipal de El Cercado, en uso de sus atribuciones legales que le confiere la Constitución de la República y demás leyes.



Ayuntamiento Municipal de El Cercado.

RNC: 4-30-00479-2

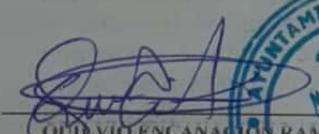
Secretaría del Concejo

RESOLVE:

Primero: Aprobar como al efecto aprueba; la adquisición de los terrenos en la comunidad La Guama, La Mulata y La Guazara.
También se aprueba la construcción de parque en Villa Esperanza y parque frente al mercado municipal con; bulevar, aceras y contenes.

DADA Y FIRMADA, en los Salones del Honorable Ayuntamiento Municipal de El Cercado, Provincia San Juan, a los dos (28) días de mes mayo del año dos mil Veinte (2020).

Firmada:


QUI VIO ENCARNACIÓN RAMÍREZ
Presidente del Concejo





JHONATAN REYNOSO SOLÍS
Secretario del Concejo

